



LOTA, 31 DE MAYO 2022

DECRETO Nº 716

Vistos:

a) D.F.L. Nº 150 de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistemas de subsidios de cesantía para los trabajadores de los sectores Privado y Público, contenidas en Decretos Leyes Nºs 307 y 603 ambas de 1974.-

Ortiz .-

Sáez Ortiz .-Certificado Nº 01 para pago retroactivo de cargas familiares

hijo de Lidia Magaly Ortiz Fernández

Trabajadora Sra. Lidia Magaly Ortiz Fernández, de fecha 31/05/2022.-

Magaly Ortiz Fernandez, de fecha 31/05/2022.-

entidad recaudadora de las cotizaciones previsionales del trabajadores.-

Social texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.-

publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12º y las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

- 1. Reconócese a Lidia Magaly Ortiz Fernández

como carga familiar a:

* Joel Isaac Sáez Ortiz .- Cedula Nacional de Identidad fecha de nacimiento 05/12/2002, hijo por quien percibirá Asignación Familiar a contar del 01 de Julio 2021 al 31 de Diciembre 2021.

- 2. Comuníquese a la Oficina de Remuneraciones, de Proyecto Pro-Empleo para Efectos del pago a contar de la Fecha indicada en punto Anterior.-

ARCHIVASE

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,

PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



Distribución:

- Trabajador.
- Archivo.-